



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00713165- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de licencia sin goce de haberes del Prof. Sergio Patricio Noé POBLETE, en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Técnicas y Materiales Electroacústicos correspondiente a la Licenciatura en Composición Musical, desde el 23 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que motiva este pedido el haber sido aceptada la solicitud de inscripción del Prof. Poblete para cursar estudios de postdoctorado, en la Facultat de Belles Arts de la Universitat de Barcelona, España, dentro del programa de doctorado "La Realitat Assetjada: Concepte, Procés i Experimentació Artística".

Que en ese período también cursará estudios en la Universitat Ramón Llull/La Salle Campus Barcelona, correspondientes al "Máster en Producción Virtual de Ficción con Unreal Engine" que se dicta en esa institución.

Que según la RHCS-2024-1401-E-UNC-REC, se prorrogó la designación por concurso del Prof. Poblete en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Técnicas y Materiales Electroacústicos, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM N° 268/2015), del Departamento Académico de Música, a partir del 17 de marzo de 2021 y por el término de cinco años.

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1600/2000.

Que el Secretario Académico toma conocimiento y lo eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria del día 7 de octubre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. Sergio Patricio Noé POBLETE, Legajo N° 29.870 en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Técnicas y Materiales Electroacústicos correspondiente a la Licenciatura en Composición Musical, desde el 23 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025, para cursar estudios de postdoctorado en la Facultat de Belles Arts de la Universitat de

Barcelona, España, dentro del programa de doctorado “La Realitat Assetjada: Concepte, Procés i Experimentació Artística.

ARTÍCULO 2º: El docente deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.